

INFORME DE COMISARIO.

Correspondiente al ejercicio económico del 2007.

**A la Junta General de Socios de:
SUMOMAR S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la COMPAÑÍA SUMOMAR S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de Compañía, según Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2007.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2007, en los términos siguientes:

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.

2.- El control interno de la Compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la Compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos en diversas áreas.

3.- En las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales al Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- He dado cumplimiento a los estatutos en el Art. 321 de la Ley de Compañía principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno, Libros de Contabilidad.

5.- La compañía ha cumplido con todas las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor durante el año 2007.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

**Comisario
CPA CARLOS ZURITA.**

Guayaquil, 04 de Abril de 2008.

